



MEMORIA DEL AÑO 2019 DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

En este apartado se refleja la actividad desarrollada por el Consejo General del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género durante el año 2019. Se estructura en dos apartados:

I. ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

1. Introducción

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género es un instrumento de análisis y de actuación que, en el ámbito de la Administración de la Justicia, promueve iniciativas y medidas dirigidas a erradicar el problema social de la violencia doméstica y de género. Se creó, fundamentalmente, con la finalidad de coordinar y contribuir a las múltiples iniciativas y actuaciones que estaban llevando a cabo, por separado, las instituciones que pasaron a integrarlo.

El convenio de constitución del Observatorio fue suscrito el 26 de septiembre de 2002. En la actualidad está integrado por las siguientes instituciones: el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que ostenta la Presidencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Igualdad (a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, a través de turnos rotatorios anuales - en 2019, la representación de las CCAA correspondió a la Comunitat Valenciana -, el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores de España.

Entre los diferentes objetivos que justificaron la constitución del Observatorio destacan los siguientes:

- Aumentar la eficacia de las actuaciones en el ámbito de la Administración de Justicia, para erradicar estas violencias.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones, a través de protocolos conjuntos de actuación.
- Estudiar y analizar las resoluciones judiciales y realizar propuestas de mejoras y/o de reformas legislativas.
- Evaluar la evolución del fenómeno en el ámbito judicial a través del análisis estadístico.
- Ofrecer formación especializada a los miembros de la carrera judicial y fiscal y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

2. Composición.

- Presidenta: Excm. Sra. D^a. Ángeles Carmona Vergara.
- Vocales: Excm. D^a. Carmen Llombart Perez, D^a. Roser Bach Fabregó y D^a. M^a Victoria Cinto Lapuente.

3. Actividades.

Entre las actividades llevadas a cabo este año, pueden destacarse las siguientes:

3.1 Reuniones:

El Observatorio celebra al menos dos reuniones plenarias al año, en las que participan representantes de todas las instituciones integradas en él.

- La primera reunión de las instituciones del Observatorio se celebró el 13 de febrero de 2019 bajo la Presidencia de la Vocal del CGPJ, D^a María Ángeles Carmona Vergara. En dicha reunión se dio la bienvenida a la Comunitat Valenciana, nueva representante, por turno rotatorio, de las Comunidades Autónomas para el año 2019. En primer lugar, se aprobaron las conclusiones del VII Congreso del Observatorio, celebrado en octubre de 2018. Seguidamente se procedió al examen de las candidaturas y votación de los XV Premios del Observatorio, acordándose, por unanimidad, otorgar el premio en su categoría de personas físicas a S.M. la Reina D^a Letizia; en su categoría de instituciones a la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP); y la mención especial "Soledad Cazorla Fiscal" ex aequo a la fiscal D^a Flor de Torres Porras y al magistrado del Tribunal Supremo D. Julián Sánchez Melgar. En esta reunión se dio cuenta al pleno las labores que han venido siendo llevadas a cabo por los distintos servicios de este Consejo en relación a la implementación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- La segunda reunión de las instituciones del Observatorio tuvo lugar el 25 de junio de 2019 bajo la Presidencia del Presidente del CGPJ, D. Carlos Lesmes Serrano. A esta reunión concurrieron en representación de sus instituciones la Vicepresidenta del Gobierno, D^a Carmen Calvo; la Ministra de Justicia, D^a Dolores Delgado; el Ministro del Interior, D. Fernando Grande-Marlaska; la Fiscal General del Estado D^a María José Segarra; la Consellera de Justicia de la Comunitat Valenciana, D^a Gabriela Bravo; la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, D^a Victoria Ortega

y el Presidente del Consejo General de Procuradores de España, D. Juan Carlos Estévez. En ella se aprobó una declaración institucional con motivo de la confirmación del dato de 1.000 mujeres asesinadas desde 2003 como consecuencia de la violencia machista. Se planteó la necesidad de alcanzar una perfecta coordinación interinstitucional en el cómputo estadístico de la violencia de género para transmitir un mensaje inequívoco de unidad. También se planteó la necesidad de adaptar el Convenio del Observatorio, que data de 2002, a los nuevos requerimientos legales y se dio cuenta de los avances de cada una de las instituciones a la implementación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en la aplicación de la Ley 5/2018 en lo relativo a la especialización de los juzgados de lo penal en violencia de género.

Además de estas reuniones plenarias de las Instituciones que integran el Observatorio, se convocan periódicamente reuniones con el grupo de expertos y expertas constituido por el Observatorio, y que lleva a cabo tareas de apoyo técnico. Durante el año 2019 se han celebrado dos reuniones del grupo de expertos y expertas del Observatorio, los días 18 de febrero, y 24 de septiembre, al objeto de coordinar y debatir los estudios que se han llevado a cabo a lo largo del 2019, así como debatir sobre las propuestas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El Observatorio participa también en las reuniones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Pleno y Comisión Permanente) y en otras reuniones de grupos interinstitucionales (Observatorio Estatal de Violencia de Género, Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, Comisión de seguimiento de los dispositivos electrónicos, etc...).

Durante 2019 también participó activamente en las reuniones del Grupo GREVIO del Consejo de Europa, en sus visitas a España para evaluar el grado de cumplimiento del Convenio de Estambul. En concreto, el 25 de septiembre la representación de GREVIO fue recibida en el Consejo General del Poder Judicial y, bajo la presidencia de D. Carlos Lesmes, fueron expuestos los niveles de implantación de aquellos aspectos en los que el Consejo tiene competencia directa.

3.2 Premio

La Ceremonia de entrega de los XV Premios del Observatorio tuvo lugar el día 26 de noviembre de 2018, con la presencia de SS. MM. los Reyes. Al acto asistieron también, entre otras autoridades, el Presidente del Tribunal

Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, el Presidente del Tribunal Constitucional, la Ministra de Justicia, el Ministro del Interior, la Fiscal General del Estado, la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y el Presidente del Consejo General de Procuradores de España. Como se ha indicado en el apartado anterior, los premios se entregaron a S.M. la Reina D^a Letizia; en su categoría de instituciones a la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP); y la mención especial "Soledad Cazorla Fiscal" ex aequo a la fiscal D^a Flor de Torres Porras y al magistrado del Tribunal Supremo D. Julián Sánchez Melgar.

Concluido el acto, se sirvió un vino español en la sede del Tribunal Supremo, también con la asistencia de SS. MM. los Reyes.

3.3 Comunicados del Observatorio

El Observatorio ha emitido a lo largo del año varios comunicados exponiendo su posición sobre algunos hechos:

- Comunicados dando cuenta de las reuniones del Pleno del Observatorio.
- Comunicado y declaración institucional a raíz de que se alcanzase la cifra de 1.000 mujeres muertas por violencia de género desde que existe un cómputo oficial de casos.
- Comunicados del Observatorio informando sobre los datos estadísticos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer, y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia, a nivel trimestral y anual.
- Comunicado sobre la publicación del informe trianual 2016-2018 sobre casos de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas.
- Comunicado informativo del acto de entrega de los XV Premios del Observatorio.
- Comunicado sobre el estudio de la situación de los juzgados de lo penal para su especialización, a propuesta del Observatorio, para dar cumplimiento al pacto de estado.
- Comunicado del Consejo sobre el primer curso de formación obligatoria con perspectiva de género para los jueces que quieran acceder a cualquier especialidad (curso diseñado por el Observatorio)
- Comunicado del Consejo para potenciar la Unidad de Atención Ciudadana que tramita las quejas de las víctimas de violencia de género (dentro de las medias del pacto de Estado).

II. ACTUACIÓN DEL CGPJ EN ESTA MATERIA.

1. Actualización de la página web. Nueva jurisprudencia

La página web del Observatorio, a la que puede accederse tanto a través de la página del Poder Judicial, como directamente, a través de la página propia (www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es) se ha venido actualizando periódicamente, incorporando las estadísticas judiciales, así como aquellas declaraciones, informes e información de interés elaboradas por el Observatorio o por alguna de las instituciones que lo integran.

2. Convenios

En 2019 se han iniciado los trabajos de adaptación del Convenio de creación del Observatorio, que data de 2002, para ajustarlo a los nuevos requerimientos legales contenidos en la Ley 40/2015 y a las nuevas circunstancias derivadas de la incorporación de nuevas instituciones. Se ha redactado un borrador de nuevo convenio que ha sido circulado a las instituciones que componen el Observatorio para que propongan sus aportaciones de cara a la redacción definitiva.

3. Estadísticas Judiciales

Durante el año 2019, los juzgados españoles recibieron un total de 168.057 denuncias por violencia de género, una cifra ligeramente superior a la de 2017 (incremento del 0,7%). Es, un año más, la cifra anual más alta desde que se contabilizan datos en esta materia. Las mujeres víctimas de violencia machista ascendieron a 161.378 (lo que representa un incremento respecto a 2018 del 1,8%), de las que eran extranjeras 52.759, un 32,7%.

Durante el año 2019, en 17.205 casos la víctima de violencia de género se ha acogido a la dispensa de la obligación legal de declarar, lo que supone un porcentaje del 12,5% en relación con el total de mujeres víctimas de violencia de género, cifra también muy similar a la del año anterior.

Durante 2019 se solicitaron 40.720 órdenes de protección en los órganos judiciales. El incremento de solicitudes de órdenes de protección en los juzgados especializados con respecto a 2018 fue de un 3,9%. Un 70,4% de las órdenes de protección solicitadas fueron adoptadas (28.682), 1,4 puntos por encima del año anterior.

En 2019 volvió a incrementarse el porcentaje de sentencias condenatorias dictadas por los órganos judiciales españoles en procesos

relativos a violencia de género. Frente al 69,3% de 2018, en 2019 el porcentaje se ha situado en el 70,5%.

4. Formación

Tras la modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, de 3 de noviembre, relativa al nuevo apartado 3 bis del artículo 329, que introduce la formación obligatoria previa, antes de la toma de posesión de los nuevos destinos, para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas de Audiencias Provinciales, se han organizado varios cursos de formación obligatoria.

Esta formación consta de una fase de formación teórica *on line*, y una fase de prácticas dividida en tutorías en órganos especializados y en visitas a recursos asistenciales a disposición de las víctimas de esta violencia en los respectivos territorios. La formación es gestionada por el Servicio de Formación Continua del CGPJ, realizando la Sección del Observatorio labores de asesoramiento y asistencia. Se han organizado 13 cursos de especialización en Violencia Sobre la Mujer durante el año 2019.

Asimismo, y de manera estable, anualmente el Servicio de Formación Continua ofrece en su campus virtual un curso específico de "Iniciación a la Formación en Violencia de Género" para que cualquier juez, jueza magistrado o magistrada con independencia de su destino, pueda estudiar esta materia.

En el año 2019 se ha comenzado a ofrecer el curso "Violencia de Género avanzado", que se integrará de manera estable en el campus virtual de la Escuela Judicial y cuyos materiales también estarán a disposición de todos los integrantes de la Carrera Judicial en el fondo documental del CENDOJ.

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género ha participado en algunos de los cursos organizados por el Servicio de Formación Continua del CGPJ, como son: "Avanzando hacia un nuevo concepto de violencia de género" (11 a 13 de septiembre de 2019), o "La realidad judicial del acoso" (18 de diciembre de 2019). Las conclusiones de todos los cursos de formación se publican en la página web del Observatorio.

El Observatorio también ha participado en el Congreso Internacional Universalidad, Justicia y Violencia de Género, celebrado en Gran Canaria los días 13, 14 y 15 de noviembre.

5. Informes:

El grupo de expertos/as del CGPJ en materia de violencia doméstica y de género realizó los trabajos preparatorios para el estudio del Análisis de las sentencias dictadas por los Tribunales del Jurado y por las Audiencias Provinciales en el año 2017, relativas a homicidios y/o asesinatos consumados entre los miembros de la pareja o ex pareja.

En septiembre de 2019 se presentó y difundió el Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja en los años 2016 a 2018.

En diciembre de 2019 se presentaron y difundieron los informes sobre muertes por violencia doméstica íntima en los años 2016 a 2018 y sobre muertes por violencia de género de hijos/as menores en el ámbito de la pareja o ex pareja en los años 2016 a 2018.

6. Actividades de Sensibilización y Divulgación:

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género, asistiendo a aquellas jornadas o presentaciones relacionadas con la materia.

- Ponencia en el curso "Criterios jurisprudencias en materia de violencia de género y violencia sexual", organizado por el CGPJ el día 28 de enero.
- Ponencia en el XI Curso de UFAM, celebrado en Madrid el día 30 de enero.
- Reunión con representantes de la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo celebrada el 1 de marzo.
- Ponencia "Realidades y mitos sobre la violencia de género" en las II Jornadas Técnicas de Violencia de Género, organizadas por el Ayuntamiento de Lucena, 10 de abril.
- Conferencia "Abordaje judicial de la violencia de género" impartida en la Universidad de las Islas Baleares el día 11 de abril.
- Conferencia inaugural del 76 Congreso de Internacional de las Ciencias de la Educación y Desarrollo, celebrado en Granada el día 24 de abril.
- Participación en las V Jornadas Formativas en Violencia de Género, celebradas en Huelva el día 26 de abril.
- Ponencia "Situación actual de la Violencia de Género en España", dentro de las XXX Jornadas de Especialistas Mujer Menor, organizadas por la Guardia Civil el día 10 de mayo.
- Participación en Jornada de Violencia de Género en la Escuela Judicial, el día 20 de mayo.

- Participación en las XXXII Jornadas de la Fe Pública Judicial, celebradas en Madrid los días 5 a 7 de junio.
- Participación en las Jornadas sobre violencia de género, organizadas por el Ayuntamiento de Cabra el día 19 de junio.
- Inauguración de la Jornada Tolerancia Cero contra la Violencia de Género, organizada por Atresmedia el día 18 de junio en Madrid.
- Participación en el curso "Ciberdelincuencia de género, de las viola-grabaciones a los delitos de odio en redes sociales e internet", celebrado en Carmona el día 16 de julio.
- Participación en el "Curso aplicado para la prevención e intervención en violencia de género", organizado por la Universidad de Santiago de Compostela y celebrado en Ribeira los días 10 a 12 de julio.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de Delitos de Violencia en Internet (VioGén y Menores), organizado por la Agencia Española de Protección de Datos el día 5 de septiembre
- Inauguración del Curso "Avanzando hacia un nuevo concepto de violencia de género", el día 11 de septiembre en Madrid.
- Reunión con representantes de la Asociación Clara Campoamor el día 24 de septiembre.
- Participación en el XII Curso de especialización de la Unidad de Familia y Mujer, celebrado en Madrid el día 24 de septiembre.
- Participación en la VII Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género, celebrado en Las Palmas el 3 de octubre.
- Ponencia "La siempre reclamada revisión de los delitos contra la libertad sexual", en el Curso de Otoño de la Universidad de Osuna, el día 4 de octubre.
- Participación en el Congreso "Mujer, víctima y sistema judicial penal II", organizado por la Universidad Jaume I de Castellón el día 17 de octubre.
- Participación en la Jornada sobre los Delitos de Odio versus Libertad de expresión, organizado por el Colegio de Abogados de Sevilla el día 22 de octubre.
- Participación en el Curso Formación IMAP para Trabajadores Sociales de los Juzgados, organizado por la Comunidad de Madrid el día 23 de octubre.
- Conferencia "Diálogos del Claustro", organizado por el Consorcio de Mérida, "La mujer en la sociedad española: una perspectiva sobre lo logrado y una mirada al futuro", el día 4 de noviembre
- Reunión con la Asociación Stop Violencia General, el día 11 de noviembre

- Participación en las XXXI Jornadas especialistas Mujer y Menor, el día 11 de noviembre.
- Participación en las VII Jornadas del Servicio ATENPRO, organizadas por Cruz Roja Española el día 12 de noviembre, conferencia "La protección de los menores víctimas de violencia de género. Medidas del Pacto de Estado".
- Participación en el Congreso Internacional "Universidad, Justicia y Violencia de Género" en Las Palmas, con la ponencia "La posición de España en la lucha contra la violencia sobre la mujer", el día 13 de noviembre.
- Participación VII Congreso Jurídico AQD, celebrado en Cádiz el día 22 de noviembre.
- Participación en las Jornadas Técnicas contra la Violencia Sexual organizadas por la Junta de Andalucía el día 3 de diciembre, celebradas en Málaga.
- Inauguración de la Jornada "La realidad social del acoso", celebrada en Madrid el día 18 de diciembre.
- La Presidenta del Observatorio, Ángeles Carmona Vergara, recibe el día 9 de diciembre la medalla Emilia Pardo Bazán 2019, que entrega la Xunta de Galicia para reconocer a personas o entidades que trabajan a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

7. Foro Virtual.

Se mantiene, en la extranet del Consejo, una Comunidad Virtual a la que tienen acceso todos/as los/as jueces/zas y magistrados/as de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, de las Secciones Especializadas de Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal especializados en Violencia sobre la Mujer, y que supone ponerse en contacto entre ellos, con un gran éxito de participación de los miembros de la carrera judicial. El objetivo es facilitar la comunicación entre los miembros de la carrera judicial y compartir reflexiones sobre aplicación e interpretación de la ley en esta materia.

8. Actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.

Tanto la Presidenta del Observatorio como desde la Sección se colabora con cuantas iniciativas internacionales le son propuestas, tanto en la modalidad de recibir en esta sede a delegaciones extranjeras como participando en actividades en el exterior.

Durante 2019 se atendió a las siguientes delegaciones extranjeras: Serbia, Chile, Brasil, Moldavia, Marruecos y Guatemala.

9. Pacto de Estado

El Consejo General del Poder Judicial se encuentra directamente implicado en la puesta en marcha de varias las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, bien porque es el órgano al que corresponde directamente su implementación o bien porque ha de colaborar necesariamente para que la implantación de la misma pueda aportar los resultados esperados.

La implementación de las medidas contenidas en el Pacto de Estado por parte del CGPJ durante el año 2019 ha sido la siguiente:

a) En relación con todas aquéllas medidas relativas a la coordinación entre instituciones así como sobre la revisión de los protocolos de actuación existentes, el Grupo de Expertos y Expertas está trabajando sobre un primer borrador de propuestas en esta materia.

c) Se viene trabajando desde el Grupo de Expertos y Expertas en la actualización de la Guía Práctica de la LO 1/2004, con el fin de incorporar y/o actualizar los contenidos referidos en las medidas 107, 143, 265, 270, 271 y 304 del Pacto de Estado.

d) En lo referente a la medida que promueve garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal de las víctimas, se ha participado en un grupo de trabajo técnico entre el Consejo y la Agencia Española de Protección de Datos para el intercambio fluido de información y criterios desde la perspectiva procesal y la de protección de datos personales, y en otro grupo para la privacidad de las víctimas de violencia en internet, del que forman parte la FGE, DGVG, ministerio del Interior, Cruz Roja y Ministerio de Justicia.

e) En cuanto a la medida relativa a la efectiva comunicación por parte de los Juzgados a los Puntos de Coordinación de las órdenes de protección, sobreseimientos provisionales y sentencias absolutorias en los casos de violencia de género, por parte del Servicio de Inspección del CGPJ se viene comprobando regularmente que estas comunicaciones se llevan a cabo.

f) En cuanto a la creación de un sistema que permita el análisis de las condenas, sobreseimientos, órdenes de protección y la diferente aplicación en los partidos judiciales, desde el Servicio de Inspección se vienen remitiendo trimestral y anualmente todos los datos al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género para su oportuno análisis.

g) Desde el Servicio de Inspección se han realizado, además, numerosos informes en los que se analizaba la necesidad de creación de órganos instructores y de enjuiciamiento, la especialización o incluso la comarcalización de algunos de los ya existentes. Respecto a la

especialización de los juzgados de lo penal en violencia de género, se acordó con el Servicio de Inspección la elaboración del informe que contemplara las condiciones para la especialización de al menos un juzgado de lo penal en cada provincia.

h) Con la finalidad de facilitar la formulación de quejas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y de los profesionales sobre posibles irregularidades o anomalías institucionales o judiciales, continúa funcionando, dentro de la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC), una unidad especializada en el tratamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias en asuntos relativos a violencia de género, compuesta por dos funcionarios a los que se ha proporcionado formación intensiva específica en esta materia.

i) Por parte del Servicio de Formación Continua del CGPJ se ha ampliado la oferta de la formación especializada en Violencia Sobre la Mujer a todos los miembros de la Carrera Judicial que obtengan plaza en alguno de los Juzgados de Instrucción, Mixtos o Penales que no tienen competencias exclusivas de Violencia de Género pero sí conocimiento sobre la materia, o en aquellas Secciones de las Audiencias en las que tienen atribuidas la materia pero no de forma exclusiva.

j) En materia de recopilación de datos se ha propuesto la creación de un subgrupo de trabajo con participación de la Sección de Estadística Judicial y la Sección de Igualdad y Violencia de género a fin de elevar a la Comisión Nacional de Estadística Judicial una propuesta de modificación de los boletines estadísticos trimestrales que han de ser cumplimentados en todos los órganos jurisdiccionales por los Letrados de la Administración de Justicia.